

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Jaén
Universidad/es:	Universidad de Jaén
Centro/s:	• Facultad de Ciencias Experimentales
Universidad/es participante/s:	Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento:	Ciencias

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se solicitan las siguientes modificaciones:

-) actualización del enlace de normas de permanencia;
-) actualización de la normativa de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en base a la normativa vigente en los estudios de grado e la Universidad de Jaén;
-) división de materias anuales del módulo fundamental de 12 créditos en dos asignaturas cuatrimestrales de 6 créditos;
-) actualización del personal académico;
-) actualización del listado de entidades para la realización de prácticas externas (optativas)

Se aceptan las siguientes modificaciones:



Criterio 1. Descripción del Título

Se actualiza el enlace de Normas de Permanencia.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Se ha actualizado la normativa de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en base a la normativa vigente en los estudios de grado en la Universidad de Jaén.

Criterio 5. Planificación de la Enseñanza

Se solicita la división de materias anuales del módulo fundamental de 12 créditos en dos asignaturas cuatrimestrales de 6 créditos. En concreto se trata de las asignaturas anuales de 2º curso Bioquímica, Biología Celular e Histología Vegetal y Animal, Zoología, Botánica y Microbiología. Dentro del 2º curso, se dividen en asignaturas cuatrimestrales de 6C; en el primer cuatrimestre: Bioquímica I, Biología Celular e Histología Vegetal y Animal I, Zoología I, Botánica I y Microbiología I; en el segundo cuatrimestre: Bioquímica II, Biología Celular e Histología Vegetal y Animal II, Zoología II, Botánica II y Microbiología II.

Se modifican las fichas de las asignaturas afectadas. Todos los contenidos de la asignatura anual se recogen en las nuevas asignaturas. Se hacen leves modificaciones en la redacción en el caso de Zoología y Ecología para adaptarlas a la nueva distribución. En la materia Botánica se ajustan los resultados de aprendizaje a la división en dos materias en lo que se refiere a hongos y plantas.

Criterio 6. Personal académico y de apoyo

Se actualiza la información sobre el personal académico.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Se actualiza el listado de entidades para la realización de prácticas externas (optativas), incluyendo una tabla con entidades con las que hay convenios en vigor o en fase de renovación debido al retraso sufrido durante la pandemia. Se justifica que todos los alumnos que han optado por hacer prácticas externas han podido realizarlas, aportando datos desde el curso 2015/16.

Criterio 10. Calendario de implantación

Se propone el curso 2022-23 como el de implantación de los cambios propuestos en caso de ser aceptados.



La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 22/07/2021

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**



Fdo.: Sebastián Chávez de Diego

